



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Tres (03) de junio del dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-------------------|-------------------------------------|
| Acción | Verbal |
| Demandante | José Luís Prasca Salgado y otros |
| Demandado | Mineros S.A. y otros |
| Radicado | 05154 31 12 001 2018 00085 00 |
| Asunto | Aplaza audiencia-señala nueva fecha |
| Sustanciación No. | 359 |

Para el día de hoy 03 de junio de 2021, estaba programada la audiencia del art. 373 del CGP., la cual no se puede adelantar por solicitud de aplazamiento del apoderado de los demandantes, dado su estado de salud que acredita en la prueba sumaria (incapacidad).

Así las cosas, se dispone aplazar y reprogramar la audiencia y, para lo propio, se fija el día **quince (15) de julio del dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (9:00AM).**

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**e5b464e2319b4ac1910ec368a3fc24247d90d234fdb503fadaadbd
7bc8142a**

Documento generado en 03/06/2021 10:21:16 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**